

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 7 de diciembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario N°. 2017-732, de CLAUDIA PATRICIA ZULUAGA ALZATE contra PORVENIR S.A. y SEGUROS DE VIDA ALFA S.A., informando que obra solicitud de entrega de título del 22 de noviembre de 2022 (fls. 156 y 157); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece constituido a órdenes del juzgado el título 400100007950821.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecisiete (17) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el apoderado de la parte actora a través de escrito agregado a folios 156 y 157, la entrega a su favor de los títulos consignados en el proceso por parte de la demandada.

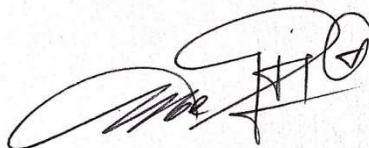
De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, el título número 400100007950821 por valor de \$3.000.000, y consignado por PORVENIR S.A., por concepto de costas procesales (fl. 142), según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (fl. 169), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título judicial N°. 400100007950821, por valor de \$3.000.000, a favor del apoderado de la demandante Dr. WILSON JOSÉ PADILLA TOCORA, identificado con C.C. 80.218.657 y portador de la T.P. 145.241 del C.S., de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fl. 2).

Como quiera que la solicitud objeto de ejecución se encuentra satisfecha, se dispone el **ARCHIVO** de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el estado No. 045 de
fecha 21/03/2023

HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA